

DE LA PROVINCIALIZACIÓN A LA RENOVACIÓN: LA “MISIONERIDAD” COMO REPERTORIO DE LEGITIMIDAD POLÍTICA Y MORAL

*From provincialization to Renovation: the “misioneridad” as repertoire of
political and moral legitimacy*

Laura A. Ebenau*

<https://orcid.org/0000-0002-9689-3602>

Resumen

El presente artículo explora la manera particular en que la narrativa identitaria de la ‘misioneridad’, producida a mediados del S. XX para promover el reconocimiento como provincia del entonces Territorio Nacional de Misiones, es articulada al repertorio de legitimidad política y moral del partido Frente Renovador, que desde el año 2003 gobierna la provincia hasta el presente. Si, como argumentaremos, la ‘misioneridad’ contribuye a moldear la identidad partidaria de una organización que cobró existencia en el contexto de ruptura del sistema bipartidista en Misiones, su valor político también se aprecia en los esfuerzos realizados por la élite dirigente para actualizarla y reinscribirla en el proceso de construcción de un proyecto hegemónico. Para dar cuenta de las operaciones implicadas en este proceso analizamos, en clave antropológica, las narrativas desplegadas en tres eventos etnográficos, atendiendo a las formas en que los protagonistas tejen (dis)continuidades con el pasado histórico con el propósito de legitimar su posición y, a la vez, interpelar o impugnar a sus contendientes en las disputas por la representación política.

<Repertorio de Legitimidad> <Misioneridad> <Identidad Partidaria> <Usos del pasado>

Abstract

This article explores the particular way in which the identity narrative of ‘misioneridad’, produced in the middle of the twentieth century to promote recognition as a province of the National Territory of Misiones, is articulated to the repertoire of political and moral legitimacy of the ‘Frente Renovador’ party. This party governs the province since 2003 until the present. If, as we will argue, ‘misioneridad’ contributes to shaping the party identity of an organization that came into existence in the context of the breakdown of the two-party system in Misiones, its political value is also appreciated in the efforts made by the ruling elite to update and re-enroll it in the process of building a hegemonic project. In order to account for the operations involved in this process, we analyze, from an anthropological point of view, the narratives deployed in three ethnographic events. Hence, we attend to the ways in which the protagonists weave (dis)continuities with the historical past in order to legitimize their position and, at the same time, to interpellate their contenders in disputes over political representation.

<Repertoire of Legitimacy> <Misioneridad> <Party Identity> <Uses of the Past>

Recibido: 13/04/2020//Aceptado: 29/09/2020

* Facultad de Humanidades y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Argentina, lauraebenau@gmail.com

Introducción

Desde una mirada más regional o latinoamericana, Suárez-Cao et al. (2017) señalan que a partir del nuevo siglo los estudios subnacionales adquirieron un renovado impulso de la mano de la innovación conceptual y metodológica, y la proliferación de los estudios de caso para contribuir a los análisis de política comparada. Particularmente, en la academia argentina los estudios subnacionales presentan contrastes y convergencias de perspectivas, más allá de los encuadres disciplinares específicos (Ortiz de Rozas, 2016). Temáticas recurrentes en esta línea han tenido como objeto de análisis al estado, los partidos, el formato y la dinámica de la competencia política y partidaria a nivel local, a los que se suman indagaciones sobre la constitución y comportamiento de las elites, sectores dirigentes o elencos políticos (cf. Ferrari, 2001). En dicho marco, este artículo pretende contribuir desde un análisis antropológico a la discusión en torno a la producción de identidades partidarias, considerando específicamente la centralidad que adquiere la matriz identitaria de la “misioneridad” (Jaquet, 2005) en el repertorio de legitimidad política y moral (Noel, 2012) que justifica la existencia, el carácter y la proyección del partido Frente Renovador de la Concordia Social (FR).

Desde la ruptura del sistema bipartidista en la provincia¹ y la emergencia del FR, varios analistas coinciden en señalar que la reconfiguración del campo político posibilitó el desarrollo de un proceso hegemónico (Abdulahadi, 2016; Jaume, 2017; Carlino y Martin, 2019) por el cual la elite renovadora fue disputando el ejercicio de la dirección moral e intelectual del conjunto de la sociedad. En este plano, y para la construcción de un repertorio de legitimidad, la actualización de la llamada “prédica misionerista” también fue vista como el recurso más adecuado a tales fines². De este

¹ Si bien desde la provincialización de Misiones, en 1953, la historia político institucional registra una serie de destituciones e intervenciones por disposición de los gobiernos de facto (en 1955, 1962, 1966 y 1976), y también durante el gobierno democrático de María Estela Martínez de Perón (la denominada intervención Taparelli en 1974); el sistema de partidos se fue estructurando en torno a una polarización de fuerzas representada por los dos partidos mayoritarios: la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista, y sus respectivas disidencias. Al caracterizar el sistema de partido en relación a la dinámica electoral, Carlino y Martin (2019, p. 203) reconocen dos momentos: “el primero que abarca de 1983 a 2001, caracterizado por un bipartidismo de alta competitividad entre el PJ y la UCR, con una distribución equilibrada y estable del poder territorial (...), y en el que la posibilidad de alternancia era efectiva; y el segundo desde el 2003 hasta la actualidad, con formato hegemónico y elecciones de baja competitividad, con el FR como actor excluyente”. Interesa señalar, que los dos primeros gobiernos renovadores estuvieron signados por altos niveles de conflictividad, inestables apoyos faccionales y el surgimiento de aisladas disidencias en desacuerdo con el proceso convencional para la reforma constitucional con fines reeleccionistas (en 2006). En este contexto se constituyeron otros partidos provinciales, siendo el caso más destacado el Partido Agrario y Social (PAyS) que puede tomarse como un referente comparativo. Inscripto como partido provincial en el 2009, fue desarrollando nuevas formas de identificación y construcción político identitaria, logrando asumir la representación agraria y, particularmente sectorial, con fuerte arraigo en el sector tabacalero (cf. Hartwig, 2018).

² Siguiendo a Noel (2011), un repertorio se constituye a partir del conjunto de recursos cognitivos, afectivos y simbólicos que puede y suele ser movilizado con diversos propósitos identitarios, políticos y morales. En palabras del autor, los repertorios “pueden pensarse como conjuntos más o menos abiertos y más o menos cambiantes de recursos asociados sobre la base de afinidades fundadas en sus modalidades socialmente habituales de adquisición, circulación, acumulación, acceso o uso en determinado colectivo

modo, es pertinente construir interrogantes acerca de los usos pragmáticos que dicho repertorio habilita y de qué manera se promueve un orden dóxico (Bourdieu, 1977) mediante un conjunto de prácticas conmemorativas y la evocación casi permanente de valores e imágenes de autoctonía en los más variados actos institucionales y de gobierno.

Si bien la producción de una narrativa identitaria fue una empresa insoslayable para promover el reconocimiento político de Misiones como provincia (Jaquet, 2005), no me es posible en el contexto de este artículo dar cuenta de las formas específicas en que la misioneridad se fue articulando a otros repertorios en el período caracterizado como bipartidista. Con ello no estoy obliterando la idea de que esta fuera un elemento significativo en los repertorios de legitimidad de peronistas y radicales, pero teniendo en cuenta el corpus doctrinario y simbólico que tales partidos desarrollaron, sus respectivas tradiciones (en el sentido de Hobsbawm y Ranger, 2002) delimitaron una forma particular de identificación y también de vinculaciones en el contexto provincial³. En tal sentido, el FR puede ser considerado como una experiencia paradigmática, en cuanto a la manera específica en que su dirigencia partidaria construye una representación del partido y de sí misma con fuerte apelación a la matriz identitaria de la misioneridad.

Veremos que el análisis de las narrativas pronunciadas en los tres eventos institucionales que fueron seleccionados por su pertinencia y relevancia al problema aquí delimitado (cuyo registro fue producido durante un trabajo de campo etnográfico en la Legislatura Provincial), permite dar cuenta de la manera en que se producen (dis)continuidades con el pasado histórico. En tal operación ha sido muy notoria la recuperación del enfoque revisionista de la historia misionera, el cual le ofrece a la elite dirigente un horizonte de sentidos que pueden, y son, resignificados a partir de nuevas mediaciones simbólicas. En función de los datos disponibles, argumentaré que la identidad “misionerista” es adoptada y prevalece –sin reemplazarlas– sobre las identificaciones partidarias peronistas y radicales de base que conformaron las dos vertientes fundacionales del FR. Asimismo, a lo largo del análisis se irá poniendo en perspectiva la fuerza moral que la misioneridad reviste y el uso pragmático que de ella se hace para producir efectos simbólicos y emotivos de relativo impacto en la actual comunidad política (Anderson, 1983).

Acerca del valor político de la misioneridad⁴

Desde la perspectiva de los historiadores que se nuclearon en la Junta de Estudios Históricos de Misiones (fundada en marzo de 1939), se insistió con denodado ahínco en la preexistencia de una provincia guaraníca que en su largo derrotero había sido ocupada, saqueada y avasallada por agentes externos (brasileños, paraguayos y correntinos) cuya

de referencia” (Noel, 2012, p. 17).

³ Véase Soprano (2002) y Urquiza y Alvarez (2010), para una caracterización de ambas tradiciones partidarias.

⁴ En este apartado recupero los aportes de quien considero fue una gran persona, docente investigador, prolífico y ecléctico en su producción, y uno de mis mayores referentes que ha abogado por la producción de una historia de inspiración socio-antropológica. A meses de su partida le dedico este texto –sobre el que no tuvimos tiempo de discutir–, pero que lo concibo como un sencillo reconocimiento al formador de tantos jóvenes investigadores, y mediante el cual expreso mi gratitud y cariño al gran maestro, siempre presente, Héctor Jaquet.

presencia y acciones habían interrumpido el desarrollo autónomo de Misiones en perjuicio de su soberanía territorial, política y cultural. Desde esta concepción, observa Jaquet (2005), el discurso historiográfico que comenzó a escribirse desde entonces adquirió la forma de una “historia alegato” construida en base a una visión telúrica, que orientó el ejercicio imaginativo para plasmar las bases del dispositivo identitario.

Para trazar las continuidades con el pasado y reivindicar una supuesta “verdad histórica”, que al presente y según la visión de los juntistas pervivió silenciada y soterrada por parte de la historiografía liberal y centralista, los historiadores locales fueron delineando una estrategia que encontraba en la contienda académica —vehiculizada a través de la prensa o el intercambio epistolar— la posibilidad para posicionarse o reclamar un reconocimiento como polemistas, si bien no siempre legitimados. Empezaron así un intenso trabajo de primordialización de los lazos sociales, de revisión y moralización del relato que implicó, a su vez, la institucionalización y consagración de un prócer local en la construcción de una historia para Misiones. Mediante este conjunto de operaciones fueron gestadas ciertas representaciones sociales que caracterizarían los rasgos distintivos de lo auténticamente misionero. Es así que la misioneridad, configurada desde una perspectiva sustantivista y normativa, se fue erigiendo como aquella cualidad genérica presente en todos los pobladores nacidos en este terruño. Pero, según los contextos en que podía ser evocada, tal categoría vehiculizaba también otros sentidos y formas de expresión.

La intensa actividad intelectual —plasmada en discursos, ensayos, boletines, cartas, museos y rituales públicos— necesaria para la empresa de edificación de la provincia “garantizaba simbólicamente la continuidad cultural, territorial e histórica de Misiones a la Nación Argentina” (Jaquet, 2005, p. 36). Como lo demuestra el autor, en esta etapa, la afirmación del carácter particular de provincia se encontraba indefectiblemente ligada a la constatación de la pertenencia de Misiones a la nación, por ello el esfuerzo investigativo de los primeros historiadores se volcó en la elaboración de un “relato común que atara los sucesos locales a los ‘grandes’ acontecimientos de la historia nacional” (Jaquet, 2005, p. 31). Las temáticas más exploradas y a partir de las cuales los juntistas fueron desarrollando los principios más generales de articulación con la nación, fueron: la defensa del territorio de los Pueblos de las Misiones como acto de afirmación de la soberanía del dominio colonial español en el período jesuítico-reduccional; la contribución de Misiones en la expansión del proyecto confederal y en la afirmación de la soberanía del naciente estado nacional; y luego, las disputas de las que fue objeto en el conflicto jurisdiccional entre la Provincia de Corrientes y la Nación en vísperas a la federalización del territorio. Si los eventos de mayor profundidad histórica podían ofrecer argumentos que justificasen la preexistencia de la provincia y su continuidad en un ordenamiento más general (colonial o nacional), al abordar los aspectos más controversiales de la denominada “cuestión Misiones” la tarea consistía en justificar las aspiraciones autonómicas frente a las pretensiones correntinas.

“En la construcción como intelectuales y en la elaboración de los discursos históricos, aparecían dos núcleos fuertes: la nación y la provincia. Eran dos categorías invariables en el discurso que se encontraban en un permanente juego de complementación

y diferenciación” (Jaquet, 2005, p. 505-506), en dicho juego se producía una forma de “traducción local de la nacionalidad”. Y, en relación a los ‘otros’ foráneos externos (brasileros y paraguayos) o internos (correntinos) se los percibió, como señala el autor, en “una relación de oposición/ identificación”.

A los fines de esta investigación, me interesa destacar que si en las “ficciones orientadoras” creadas por los historiadores fue muy marcada la reivindicación de una continuidad de Misiones a la nación –posicionándola como una entidad de derecho público en el concierto nacional, incluso antes de su institucionalización como provincia–, en la actualidad la “prédica misionerista” se conjuga en una exacerbada retórica política que reivindica la perspectiva localista y un fuerte provincialismo. Si bien persiste el reconocimiento del ideal federalista que encarnó Andresito Guacurarí (líder indígena, lugarteniente de Gervasio Artigas en el litoral y prócer provincial), en los discursos públicos contemporáneos se observa el sugerente repliegue de una provincia ya consolidada, pero que es imaginada como autónoma. A su vez, formalmente integrada a un estado nacional federativo, pero que se posiciona y se proyecta en el centro de una región que trasvasa las fronteras nacionales. La tensión entre lo local, nacional y regional persiste, pero en la actualidad, cuando ya nadie podría poner en duda la integración de la provincia a la nación, se observa un notorio interés en afirmar su localismo.

La misioneridad fue creada con anterioridad al Estado provincial, pero no ha perdido su vigor ni su eficacia simbólica a los fines de nuevos intereses políticos, en un proceso más amplio de construcción de *aggiornadas* formas de identificación o identidad política y de programas hegemónicos. Una vez más, me apoyo en el exhaustivo análisis del historiador reseñado para presentar una paráfrasis que nos permita vislumbrar hasta qué punto su enunciado se actualiza significativamente en el presente:

“Después de creado el Estado provincial, este [aquí podríamos decir: ‘Después de la ruptura del bipartidismo, la Renovación’] no tuvo que hacer mucho para justificarse. Simplemente se apropió de la ideología producida y sustentada durante más de quince años por los productores culturales: la misioneridad. Apelando a ese sentimiento de pertenencia, se lograban las adhesiones necesarias para la instrumentación de los proyectos políticos” (Jaquet, 2005, p. 511).

A propósito, el contexto electoral de 2019 constituyó una inmejorable ocasión para observar cuánto más el discurso identitario fue incorporado al repertorio de legitimidad política, en una coyuntura en la que la dirigencia renovadora debió justificar la relación con el gobierno nacional saliente (presidido por Mauricio Macri en el período 2015-2019) y del mismo modo con el entrante (tras el triunfo de la fórmula Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner), respecto de los cuales se asumió, ambiguamente, tanto como opositora así como aliada⁵. Reveladora de esta posición fueron las declaraciones

⁵ Para esclarecer este punto, se debe señalar que durante las primeras tres gobernaciones renovadoras se había hecho explícito el apoyo y la construcción de vínculos con las administraciones “kirchneristas” que

del entonces Gobernador (cuyo mandato fue coetáneo a la presidencia de Macri), quien caracterizaba la relación con el gobierno nacional en los siguientes términos: “Hay una relación muy buena, muy madura, y si bien no pertenecemos a ese espacio político, somos opositores, nosotros queremos brindar gobernabilidad”⁶. De este modo, el FR construía una posición alterna en la que justificaba su decisión de ser “aliado institucional y no en lo político”. En base a esta tesitura, no fue ninguna sorpresa que dos años más tarde las gráficas de campaña promocionaron las candidaturas a diputados nacionales por el FR (que se presentaron con lista propia y “boleta corta”, sin adherir al voto la categoría presidencial), bajo el eslogan: “misionerismo puro”.

Cabe agregar que la perspectiva gubernamental no solamente apela a la misioneridad para interpelar a la sociedad, sino que en el trabajo de actualización fue incorporado otro componente que adiciona al vínculo identitario un vínculo jurídico-político. Con ello quiero subrayar la importancia atribuida a la noción de *provinciano*, la que permite una reinterpretación del estatus de ciudadanía “a la misionera”. Ahora bien, como discutiré en los apartados subsiguientes, la definición e incorporación de esta categoría de sujeto al repertorio de legitimidad se funda en una distinción, que tendría por objeto promover entre el público espectador una forma particular de identificación con la comunidad política imaginada (Anderson, 1983). Las mediaciones de sentido y efectos performáticos que la narrativa oficial produce en tal sentido, fue explorada al registrar el proceso de institucionalización del “Día del Provinciano Misionero”, que tuvo su origen en la Cámara de Representantes. Tal evento implicó la ampliación del calendario provincial de conmemoraciones, tras la sanción de la norma correspondiente, y la realización de dos Jornadas alusivas (en el 2014 y 2015) que serán descritas en lo que sigue.

gobernaron el país bajo las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner. Al concluir el 2º mandato de ésta última (2011-2015), y pese a la incidencia concreta de los problemas estructurales en materia social, económica y financiera, distintas operaciones mediáticas de grupos opositores lograron instalar el problema de la corrupción como una cuestión de peso que logró debilitar al oficialismo. Por entonces, el escenario político general se vio afectado por crecientes niveles de conflictividad social y la polarización de fuerzas (que oponía a defensores y detractores del kirchnerismo). La sociedad argentina interpelada por este antagonismo comenzó a ser imaginada como dividida o escindida; experiencia que fue tematizada por la opinión pública en términos de la metáfora de la “grieta”. En este contexto surgió la coalición liberal “Cambiamos” en la que se vieron representados los sectores más concentrados del poder económico y financiero, que promoviendo la candidatura de Mauricio Macri logró imponerse en las urnas. Ante este gobierno, la dirigencia renovadora contando con bloques propios en ambas Cámaras legislativas se comprometió a acompañar en el Congreso todas las iniciativas del macrismo y a asumir una “actitud contributiva” (véase el análisis de Carlos Rovira, desarrollado en la conferencia de prensa realizada el 26-06-19, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pPkOuA8VQGE>), lo que fue interpretado por algunos sectores de la política provincial como un explícito o solapado realineamiento respecto al poder central, pero conservando la relativa autonomía que le otorga su condición de partido provincial.

⁶ Revista Códigos, 2017, p. 14.

El Provinciano Misionero desde la perspectiva gubernamental: la construcción del Provinciano en el papel⁷

La Cámara de Representantes de Misiones instituyó el día 17 de noviembre como el “Día del Provinciano Misionero” (Ley VI-Nº178/14), en conmemoración del aniversario de la Primera Constitución Provincial sancionada en el año 1954. El proceso parlamentario se inició con la presentación, y posterior tratamiento en el Recinto de Sesiones, de un proyecto de ley de autoría del Presidente de la Cámara y “Conductor” político del FR, diputado Carlos Rovira⁸.

Al inicio de la extensa fundamentación del proyecto (Expte. D-42700-14), el diputado explicitaba su intención de valorizar la Constitución de 1954 –derogada poco después por el gobierno militar establecido en 1955– destacando su impronta vanguardista en “la asimilación del sentido humanístico”, que en dicho discurso es homologado “al sentido del provinciano misionerista”⁹. En la reconstrucción del pasado histórico que fundamenta el proyecto, el diputado recuperó algunos sucesos políticos-institucionales que, sin embargo, no se ajustaban estrictamente a una cronología lineal. La conformación y labor de la 1º Convención Constituyente, se significaba como un “momento culmine de la historia misionera” que hasta ese momento se venía forjando en un proceso de luchas y reivindicaciones, desde Andresito a las elites liberales de la primera mitad del S. XX (que participaron activamente en el llamado movimiento provincialista), para lograr la “restauración” de la provincia y el reconocimiento de un gobierno autónomo: “...fundándose en el legado histórico que ostentaba con fuerza desde la época de los Jesuitas, sólo se debía admitir la fórmula legal de la restauración de la antigua Provincia de Misiones con los derechos y territorios de su legítima pertenencia”¹⁰.

En esta amplia reseña, la Federalización de Misiones (en 1881) significó la pérdida de la autonomía provincial y el cercenamiento territorial. No obstante, el diputado la interpretaba como: “...una etapa transitoria por la cual ha de pasar una identidad territorial antes de adquirir el derecho al gobierno propio local”¹¹. Cabe apuntar aquí, que la identidad de los misioneros se vincula al sustrato material del territorio y,

⁷ Recupero aquí, con adecuaciones al estilo de redacción, el análisis desarrollado en el artículo de Ebenau y Jaume (2017).

⁸ Siendo el principal gestor de la creación del FR, cuando Rovira concluye su segundo mandato como gobernador asumió el cargo de diputado provincial y desde entonces ha venido ejerciendo la presidencia de la Legislatura, con mandato ininterrumpido en dicha función desde el 2007 (siendo reelegido en 2019 para su cuarto período). Pese a que para entonces Rovira ya acreditaba un alto reconocimiento político como *Conductor* –categoría que reivindica la concepción peronista de la conducción política–, sugiero que tal reconocimiento pudo ser afianzado al capitalizar hábilmente las posibilidades que el campo parlamentario le ofreció para refinar su estilo, sumar nuevos recursos y capitales simbólicos, y explorar nuevas formas que le permitieron acrecentar su prestigio (desarrollo este argumento en Ebenau, 2020). Teniendo en cuenta las fuentes orales y escritas que aquí se consideran, los lectorxs podrán encontrar frecuentes referencias a este actor, que es el principal referente de los procesos analizados y cuya identidad se explicita porque una referencia ‘en clave’ dificultaría la presentación del argumento y su lectura.

⁹ Proyecto de ley, diputado Carlos Rovira, Expte. D-42700-14, p. 2.

¹⁰ Proyecto de ley, diputado Carlos Rovira, Expte. D-42700-14, p. 3.

¹¹ Proyecto de ley, diputado Carlos Rovira, Expte. D-42700-14, p. 3.

ARTÍCULOS

Ebenau. De la provincialización a la Renovación: la “misioneridad” como repertorio de legitimidad política y moral.

por el efecto de reificación que tal operación produce, se la concibe de modo sustancial y disociada de los procesos políticos que la fueron constituyendo. No obstante, probar y reivindicar esta identidad preexistente fue uno de los argumentos de peso en el proceso hacia la provincialización.

Asimismo, cuando el texto refiere a la evolución del sistema de gobierno y administrativo, se señala que las normativas nacionales concernientes a los Territorios Nacionales aún desconocían “...los derechos y tradiciones históricas de los misioneros anteriores a la organización política del Estado Federal”¹². Se postula la existencia de un “mandato histórico” –una suerte de destino manifiesto– que convocaba a hombres comprometidos política, intelectual y moralmente para (re)construir la provincia. Así, es que las acciones de las personalidades que participaron en la conformación (hacia 1933) del movimiento provincialista, no pueden menos que ser valorizadas como decisivas en tanto que supieron expresar, comunicar e incluso gestar “...la voluntad unánime, categórica e incontenible de los pueblos representados de llegar al ejercicio integral de los derechos cívicos argentinos”.¹³ En esta línea argumentativa, la ley de provincialización posibilitó “...la consolidación normativa de lo que viene siendo en los hechos un sentimiento movilizante para el provinciano misionero”¹⁴.

A partir de estas referencias, el relato se centra en los eventos institucionales de la naciente provincia: la interrupción de los poderes públicos tras la llamada revolución libertadora, que derrocó al Gral. Perón en septiembre de 1955, y que determinó la abrogación de las más recientes Constituciones provinciales. Para, luego, presentar algunas consideraciones sobre la democracia, las instituciones, el ideario de la Renovación y el devenir histórico de Misiones, en el cual la relación entre gobernados y gobernantes debería estar orientada por una “tradicción embebida en sentimientos provincianos”.

En función de estos fundamentos e imperativos morales, el provinciano cobra existencia a partir de ese sentimiento compartido y por ello es una categoría de sujeto que se presenta como anterior a la provincia constituida legalmente recién en el año ‘54. Siguiendo a Peter Burke (2000), es posible afirmar que este trabajo de construcción implica recurrir a ciertas operaciones para producir esquematizaciones o encuadramientos en torno a figuras estereotipadas, tal como ha sido tomada la de Andresito, el prócer provincial. Asimismo, se debe considerar otros contextos de prácticas donde dichas nociones son recuperadas. En tal sentido, al examinar el discurso del Dip. Rovira en la sesión parlamentaria del 30/10/2014, cobra relevancia la distinción que éste introduce para contrastar dos tipos ideales de sujetos que componen la comunidad moral y política: se trata del “provinciano soberano” respecto al cual, en una relación de oposición y complementariedad, se representa al “provinciano testigo”. Si el primero es un sujeto activo, que se reconoce en el espejo de la historia y expresa las cualidades que configuran el carácter atribuido al prócer Andresito (como por ejemplo su rebeldía); el provinciano

¹² Proyecto de ley, diputado Carlos Rovira, Expte. D-42700-14, p. 4.

¹³ Proyecto de ley, diputado Carlos Rovira, p. 5. La actividad de esta elite se mantuvo más o menos constante hasta la sanción de la Ley 14.284 (en 1953) que consagró la provincialización de Misiones por iniciativa del mismo Presidente Juan D. Perón.

¹⁴ Proyecto de ley, diputado Carlos Rovira, Expte. D-42700-14, p. 6.

“testigo”, en contraste, carece de tales cualidades: se constituye como un sujeto sin agencia, sin conciencia histórica y, por ello, sin compromiso con los desafíos del presente. De aquí se infiere, la importancia que tiene para el proyecto hegemónico ejercer la dirección de la política cultural y pedagógica –en el sentido más amplio–, tarea que es asumida como una labor impostergable, tal como se aprecia en el discurso del diputado Rovira:

(...) La Cámara invoca, invita a otros Poderes y en este caso a un órgano de la Constitución como el Consejo General de Educación, que salve el olvido y se instruya con el carácter de una ley provincial; se instruya a todo el conjunto de la población a que se reconozca como tal, se mire en ese espejo de la historia y se rescate como una salida hacia el futuro, hacia el porvenir, nuestro fuerte carácter provinciano, que lo tenemos. Esto también en el contexto de otros asuntos como la puesta en escena de nuestro líder, nuestro héroe y nuestro prócer provincial olvidado también por la Historiografía oficial, que entiendo, todavía hay corrientes ideológicas liberales y centralistas que confunden (...), hay que enfrentarlos, pero nuestra rebeldía provinciana siempre se despertó (...) siempre traté desde mi humilde pensamiento, más la acción, traté de incorporar nuevos asuntos, nuevos temas que promuevan sobre todo un sentimiento que está pero que necesita ser reafirmado, necesita ser despertado como se ha despertado la pasión por nuestra historia, a partir de Guacurarí, a partir de las gestas de control del territorio¹⁵.

En tal sentido, el dispositivo pedagógico se impulsa desde la Legislatura, mediante la sanción de leyes y declaraciones que promueven todo tipo de iniciativas educativas y culturales. Como veremos, en las dos primeras Jornadas dedicadas a la conmemoración objeto de nuestro análisis, el provinciano es puesto en escena a los fines de producir una identificación del público con tal categoría de sujeto, mediante la combinación de elementos simbólicos, estéticos y performáticos¹⁶. De este modo, el provinciano se constituye en el *locus* central de la comunidad política de referencia, tal como viene siendo redefinida por quienes ejercen la dirección moral e intelectual del proyecto hegemónico.

El Provinciano en escena I: las Jornadas conmemorativas del 2014

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley sancionada, se realizó el 17 de noviembre de 2014 la 1º Jornada por el Día del Provinciano en el “Salón de las Dos

¹⁵ Diario de Sesiones, Sesión Ordinaria del 30/10/2014, p. 63-64.

¹⁶ Abelès y Badaró (2015, p. 80) señalan que la noción de escena política “...no sólo supone una separación entre quienes protagonizan la representación política y quienes observan el espectáculo; también habla del tipo de vínculo que se entabla entre actores y espectadores. La escena política es el lugar de producción de lo común y, al mismo tiempo, de la acentuación de la distancia entre gobernantes y gobernados”. Es en este sentido, que describo el contexto y desarrollo de las Jornadas.

ARTÍCULOS

Ebenau. De la provincialización a la Renovación: la “misioneridad” como repertorio de legitimidad política y moral.

Constituciones” (espacio de conferencias y reuniones que funciona en el edificio histórico del Palacio Legislativo). Más que una Jornada, el evento consistió en un acto protocolar, tal como fue definido por la locutora oficial. El autor de la norma no pudo estar presente, debido a que de urgencia tuvo que ser intervenido quirúrgicamente por un grave problema cardiovascular, por ello la Jornada se inició con el informe del parte médico del Ministro de Salud. En consecuencia, presidieron el evento quienes entonces se desempeñaban como Vice-presidente 1º de la Legislatura, Vice-Gobernador de la Provincia, Diputada Presidente de la Comisión Parlamentaria de Legislación General, Justicia y Comunicaciones e Intendente de la Capital Provincial.

El salón estaba repleto y albergó a un público relativamente homogéneo, constituido en su mayoría por agentes estatales representativos de los distintos niveles y poderes públicos. En la planta baja las sillas fueron ocupadas por autoridades con cargo electivo, funcionarios de mayor rango, y periodistas de diversos medios locales. Mientras que en el pasillo superior (que constituye una suerte de balcón) se ubicaron los demás espectadores, en su conjunto empleados legislativos. Se ha identificado la presencia de funcionarios del Ejecutivo Provincial (Ministros, Secretarios de distintos organismos, funcionarios de Vice-gobernación y de Asuntos Guaraníes, Directores de Programas provinciales), el Ministro del Superior Tribunal de Justicia acompañado por otros funcionarios judiciales, una Senadora y dos Legisladores nacionales, el Intendente, secretarios y agentes municipales. Todos los mencionados fueron recibidos por los diputados oficialistas y funcionarios legislativos (Secretarios y Pro-secretarios parlamentarios, Directores, asesores y agentes de las distintas áreas).

Luego de la lectura del contenido de la norma que instituye la conmemoración, se proyectó un video institucional alusivo a la fecha. En él se exhibían imágenes y fragmentos del discurso del Gral. Perón al momento de la sanción de la ley nacional que dispuso la provincialización, seguidamente una voz *en off* relataba los acontecimientos institucionales que determinaron la sanción de la 1º Constitución y su posterior derogación, mientras en la pantalla se proyectaba una secuencia de imágenes de lugares y personas (ancianos, niños, familias, de descendencia migrante y guaraníes) acompañadas por música instrumental. Estas escenas, posteriormente, se ensamblaron con la imagen del autor de la norma cuando se encontraba fundamentando la propuesta ante el cuerpo parlamentario. Concluye el audiovisual con las palabras de la locutora expresando: “Misiones reivindica su historia, reivindica sus raíces, a sus héroes, a su gente”, mientras se observaban imágenes del monumento a Andresito (ubicado en la Av. Costanera de la ciudad de Posadas). Al término de la proyección, el público acompañó con un fervoroso aplauso.

Seguidamente, el Vice-presidente 1º expresó unas palabras de bienvenida y – como es de costumbre ya– realizó un reconocimiento a la figura del “Conductor” y a su labor. Al término del discurso inaugural, la Presidente de la Comisión de Legislación presentó una disertación sobre el contenido de la Constitución del ’54 que –aclaró– ya habían sido profusamente expuestas por el autor de la iniciativa, pero también agradeció la colaboración de un conocido historiador local que, tras haber publicado algunas obras,

venía desempeñándose como asesor del Ministerio de Gobierno. La diputada se centró en describir el perfil de los Convencionales electos: aquellos “primeros provincianos”. Incorporó también en su análisis ciertas referencias desde una perspectiva de género, destacando la representación de cinco convencionales mujeres y, entre ellas, una docente que se desempeñó como Presidente de la Convención Constituyente. A partir de aquí, la legisladora continuó analizando el contenido de la norma fundamental, comenzando con los conceptos y principios declarados en el Preámbulo. En cuanto a la parte dispositiva, destacó el contenido del Art. 22 (referido a la función social de la propiedad), aquí la comparación excede a ambos textos constitucionales ya que para la diputada es un artículo “...señero en cuanto a las definiciones que viene tomando esta Legislatura bajo la Presidencia de Carlos Rovira”¹⁷, sin referir a las políticas concretas que se enmarcarían en dichas “definiciones”. Presentó algunas consideraciones sobre la noción de justicia social, especificada en la norma, y luego de este recorrido la disertante cerró su presentación nuevamente aludiendo a las palabras del Presidente de la Cámara, en cuanto a la importancia de la reconstrucción de la identidad misionera.

Luego de un extendido aplauso, le siguió en el orden de exposiciones el entonces Vice-Gobernador. Al término del saludo protocolar, éste felicitó al Ministro de Salud por la asistencia brindada al Presidente del Poder. Al respecto señaló: “...que por cosas del destino (...) justamente esta buena noticia de su recuperación se da nada menos que en el día del militante”. Dicho esto, recién luego de varios segundos el público le brindó un tímido aplauso, tal vez porque pocos recordaban que se refería al día del militante peronista¹⁸. En cuanto al significado de la conmemoración, este orador expresó que la ocasión invitaba a reafirmar y resignificar ciertos conceptos: “... la palabra provinciano es una palabra colonial (...) el tiempo y la historia de nuestros antepasados que fueron jalonando terminan en esta nueva significación soberana (...). Por eso valía la pena instaurar el Día del Provinciano misionero, en esta nueva significación soberanista de lo que es ‘ser’ misionero”¹⁹. Al reivindicar la perspectiva local, el orador se desplaza al período de los jesuitas para señalar que fueron la primera empresa global. Veamos cómo se produce esta articulación sintética en el relato del Vice-gobernador:

...los santos mártires tuvieron una concepción globalista y, a la vez, localista (...) y en esa visión global del mundo hacían arraigue profundo en el ‘ser’ de cada lugar (...) y nos enseñaron mucho en el sentido de cómo llegar a esta nueva resignificación del Día del Provinciano Misionero. (...)

¹⁷ Diputada Presidente de la Comisión de Legislación, discurso pronunciado en las 1° Jornadas, registro en audio, 17/11/2014.

¹⁸ El 17 de noviembre fue integrado al calendario de conmemoraciones del peronismo como el “Día del Militante”. Tal fecha coincide con la vuelta de Juan Domingo Perón al país en 1972 (luego de casi 18 años de exilio). Tras largos años de proscripción, esta fecha se instituyó como un símbolo de la resistencia de las organizaciones de base. Curiosamente en la Provincia, la Ley VI-Nº61 (Antes Ley Nº3240, sancionada el 19/10/1995) instituyó en el calendario provincial el 18 de Noviembre como el “Día del Militante Político”. Esta divergencia respecto al calendario nacional (arbitraria o azarosa), habilitó que el 17 de noviembre sea consagrado al día del Provinciano.

¹⁹ Discurso del entonces Vice-Gobernador, en la 1° Jornada, registro en audio, 17/11/2014.

ARTÍCULOS

Ebenau. De la provincialización a la Renovación: la “misioneridad” como repertorio de legitimidad política y moral.

Cuando hablamos del ser misionero estamos subsumiendo ese retazo, ese pedazo de esa historia milenaria que supieron hacer nuestros paisanos guaraníes. Un segundo estadio a partir de ese momento primigenio de cómo empieza a germinar la semilla del misionerismo –desde las misiones jesuíticas–, es el período de nuestra revolución argentina²⁰.

Es en este período donde entra en escena el caudillo Andresito, y a diferencia de los funcionarios que lo precedieron, el Vice-gobernador se explayó en su caracterización. Luego de destacar sus acciones y concepciones, concluye conectando esta historia con los sucesos de la provincialización y el contenido de la ley:

[Andresito] También es parte de ese momento, es parte de las instrucciones del año 13, en las tres cruces en Montevideo, donde se le dice a los diputados –serían nuestros diputados de aquella época– (...) que el federalismo era la forma auténtica de gobernar, cada provincia en su lugar y mandándose a sí misma, también es parte de esta ley. Como es parte de esta ley (...) los mecanismos, la acción política de José Gervasio de Artigas que los toma y los imita –como buen soldado que era– que es la búsqueda de la soberanía popular. Y acá creo que es el moño de este vuelo de pájaro sobre la historia del ser misionero. La necesidad del asambleísmo y que la gente decida que el poder está en la gente, es la base de la concepción artiguista, andresista y misionerista. Solamente la podemos concebir si existe una decisión asamblearia de la gente (...) Y llegamos a este período del ‘54 con todo ese bagaje, esa acumulación, no se llega por casualidad (...) Misiones tiene una particularidad que es esta que pudimos relatar hoy, y en este período [refiriéndose al ‘54] vuelve a tener una significación especial el voto²¹.

Es posible apreciar aquí, que en su densidad el relato sintetiza y pone de manifiesto el esfuerzo orientado a establecer ciertas continuidades con el pasado histórico, para reinscribir nociones como la del “ser misionero”, que por carecer de una definición precisa asume un carácter “dóxico”; en tanto se instala como creencia que es percibida de manera natural e incuestionable. Por otra parte, el desarrollo de una línea evolutiva trazada en este relato omite (deliberada o involuntariamente) referir al impacto del proceso inmigratorio en la Provincia y, menos aún, valoriza su aporte a la construcción de la sociedad moderna. De cualquier modo, estas observaciones dan cuenta de que la narrativa oficial que se impone consensualmente es producto de

²⁰ Discurso del entonces Vice-Gobernador, en la 1º Jornada, registro en Audio, 17/11/2014.

²¹ Discurso del entonces Vice-Gobernador, en la 1º Jornada, registro en Audio, 17/11/2014.

procesos de selección, omisiones y resignificaciones, pero fundada en un relato histórico de corte revisionista²².

En cuanto a sus aspectos formales, defino al evento como una conmemoración en la que se actualizan algunas tradiciones. En la 1º jornada de 2014 el provinciano es puesto en escena principalmente como una construcción discursiva, que interpela a un público espectador, el cual pese a su escasa participación en el acto, es compelido a reconocerse en un sujeto y una comunidad que es construida según rasgos sustantivos o esenciales. Pero si, como lo analizaron Vianna y Parada (2002, p. 85) para el caso brasilero, “cada conmemoración tiene una trayectoria propia durante el período, cada una con su público, su pedagogía y sus temas propios”, la 2º Jornada organizada en el 2015 adquirió otra significación para los protagonistas, en un contexto postelectoral signado por intensos reclamos y movilizaciones. Estas acciones, como veremos, pusieron de manifiesto las tensiones y fisiones que pueden conmover a la comunidad política de referencia, que viene siendo imaginada desde “arriba” como sustancialmente homogénea y fundida en el sentimiento misionerista. En esta ocasión, la 2º Jornada por el Día del Provinciano se configuró como un escenario de interpelación, más que de conmemoración.

El Provinciano en escena II: las jornadas conmemorativas del 2015 en el marco de las disputas postelectorales

Como abordé en los apartados precedentes, la narrativa oficial postula insistentemente la preexistencia de una “tradicción embebida en sentimientos provincianos”, apelando a la pervivencia de ciertos anhelos primordiales que conformarían una comunidad moral. Ahora bien, para que la comunidad política cobre plena existencia, es imprescindible que el provinciano se transforme en un sujeto político. De aquí que, siguiendo esta lógica de reconstrucción “nativa”, el provinciano soberano (idealmente) es aquel que se reconoce en el espejo de la historia –es decir, en la versión “renovadora” del relato histórico– y asume un compromiso activo con la comunidad política “misionerista”. En contraste, el provinciano testigo (genérico) comparte los valores que definen a una comunidad moral y su vínculo se establece en razón del criterio de autoctonía. Me interesa subrayar que, de cualquier manera, ambas categorías se integran a una misma visión hegemónica de una comunidad política imaginada como homogénea y “naturalmente” integrada por lazos afectivos e históricos que tornan inadmisibles las disidencias en su seno. Cuando ellas emergen, veremos que el mismo repertorio provee los argumentos para su deslegitimación.

El Día del Provinciano se constituyó en el ámbito privilegiado para instalar una visión de la comunidad política, y producir tanto consensos como interpelaciones. De este

²² El revisionismo “clásico” como corriente historiográfica, por carecer de un “arsenal conceptual que le permitiera abordar los temas de historia económica y social con cierta solvencia” (Míguez, 1994, p. 13), promovió la producción de una historia alegato que reinterpretaba el pasado argentino en términos ético-políticos y reivindicaba la representación del “verdadero” sentimiento nacional. Vimos con Jaquet (2005), que la historia de matriz indigenista de los justistas se ajustó a este encuadre (para construir los lazos provincianos) y pervive en los discursos que aquí se consideran.

ARTÍCULOS

Ebenau. De la provincialización a la Renovación: la “misioneridad” como repertorio de legitimidad política y moral.

modo, la revalorización del primer texto constitucional que la conmemoración vehiculiza supone una impugnación al proceso de la 2º Convención que elaboró la Constitución actualmente vigente. Recordemos que la interrupción de la vida institucional, tras el golpe de estado de 1955, implicó la derogación de las constituciones provinciales sancionadas o enmendadas tras la reforma de la constitución nacional de 1949. Por ello, la norma que nos rige al presente fue sancionada en 1958 y en función de las circunstancias históricas, políticas e institucionales en que fue aprobada es objeto, en los últimos años, de un creciente cuestionamiento por parte del oficialismo, arguyendo que la misma contiene: “cláusulas con marcado sello castrense, surgidas de una dictadura proscriptiva, tales como la permisividad armamentista y la limitación a la expresión de la soberanía popular constituyéndose en la principal amenaza a la democracia”²³.

Esto último que se enfatiza, se refiere al tan debatido Art. 48, Inc. 5, de la carta magna que establece el cupo de representación asignado a las minorías. Dicho inciso dispone: “El sistema electoral que regirá para la integración de los cuerpos colegiados deberá conceder, bajo pena de nulidad, representación a la minoría o minorías, que no podrá ser inferior al tercio del total”. La cláusula que es interpretada, desde la perspectiva hegemónica, como una restricción arbitraria y tendenciosa; no obstante, puede ser explicada al reconstruir la propia génesis del proceso de organización institucional. Explorando estas cuestiones Martin et al. (2019, p. 111), señalan que “el Partido Peronista que fue el único protagonista de la primera Convención, fue el gran ausente en la segunda²⁴ (...) ambas constituciones llevan en sus orígenes la marca de la exclusión de sectores sociales y políticos relevantes”.

Desde el 2007, según los autores antes citados, la legitimidad de la garantía constitucional que consagra la representación de las minorías viene siendo cuestionada cuando la contundencia del resultado electoral posibilitó que le fuera asignada al oficialismo la mayoría o totalidad de los cargos deliberativos (diputaciones o concejalías) que se debían renovar²⁵. Esta situación de excepción se apoya en la aplicación irrestricta del procedimiento pautado por el régimen electoral para la adjudicación de las bancas, pese a que colisionan con el artículo 48 Inc. 5 del texto constitucional. De esta forma, por la aplicación del sistema *D'Hondt* que permite calcular la cifra repartidora de votos, la justicia electoral en 2015 adjudicó al FR ciento veintinueve concejalías, favoreciendo la representación absoluta del oficialismo en cuarenta y ocho municipios. En consecuencia, los partidos opositores levantando la consigna “Que se respete la

²³ Proyecto de Ley, Expte. D-42700/14, p. 8.

²⁴ Dichos autores comentan que para la elección de los 15 convencionales en 1954 se aplicó el sistema electoral uninominal. Para ello, se dividió a la provincia en 15 circunscripciones en las que el peronismo obtuvo la mayoría, lo que le permitió acceder a la totalidad de las bancas. Por ello, sería irrefutable la afirmación de que el sistema adoptado funcionó como un mecanismo de exclusión.

²⁵ Una fuerte controversia en torno al incumplimiento del cupo de las minorías tuvo lugar en el año 2011, cuando en las elecciones generales el FR obtuvo poco más del 68% de los votos, triunfando en setenta y una intendencias y accediendo a dieciocho de las veinte bancas que se renovaban en la Legislatura provincial (reuniendo un total de treinta diputados sobre el total de cuarenta). En esa ocasión la UCR se posicionó como primera minoría, pero únicamente sumó una banca a su bloque.

Constitución”²⁶ iniciaron acciones de protesta para revertir la decisión del Tribunal Electoral (Ebenau, 2017). La falta de diálogo y dilaciones por parte de las autoridades electorales no hacía más que aumentar el descontento y las medidas de fuerza. Cuando finalmente se conoció la decisión del tribunal, rechazando el recurso de revocatoria, la medida fue interpretada como un “golpe institucional”, momentos en que el entonces Ministro de Gobierno expresaba públicamente la necesidad de “discutir la legitimidad de la constitución provincial”²⁷. Como se expondrá a continuación, la 2º Jornada del Día del Provinciano fue considerada como la ocasión más propicia para interpelar a los partidos de la oposición.

Mientras se desarrollaban las acciones de protesta, el 17 de noviembre se llevó a cabo la 2º Jornada en el Centro Cultural “La Estación”²⁸. El salón estaba repleto (aproximadamente ciento cincuenta personas), y el público estaba compuesto por algunos pocos funcionarios del Poder Ejecutivo provincial y municipal, una mayoría de funcionarios de la Cámara de Representantes (el Vicepresidente del Poder, diputados oficialistas en ejercicio y algunos pocos recientemente electos) así como empleados del área legislativa y militantes de agrupaciones políticas renovadoras. Participaron también una senadora y dos diputadas del Parlamento del Mercosur, diversos medios de la prensa local y algunos alumnos, aparentemente del nivel secundario, que no superaban en número al funcionariado allí presente. Luego de la apertura de la jornada, a cargo del Vicepresidente 1º de la Legislatura –quien recordó el objetivo del acto conmemorativo–, la Presidente de la Comisión Parlamentaria de Legislación agradeció la participación del historiador que sería el principal orador e invitó a los presentes a asistir a un video institucional (el mismo que había sido presentado en la 1º Jornada del 2014). Al término de la proyección el público brindó un fervoroso aplauso y, seguidamente, la locutora presentó al historiador, dando lectura a su *currículum vitae* para destacar aspectos sobresalientes de su trayectoria académica, aunque sin mencionar que cumplía también funciones como asesor del entonces Ministro Coordinador General de Gabinete.

El historiador se presentó a sí mismo como un “aprendiz” en temas de la historia regional, destacando en su introducción la importancia de saber, en el contexto electoral provincial y nacional, cuáles son las bases de “nuestra institucionalidad y en definitiva de nuestro presente y de nuestro proyecto misionerista”²⁹. El disertante, insistió en afirmar que en 1953 se concretó la recuperación del carácter institucional de provincia –tal como lo habían postulado los primeros historiadores de la década del ‘40–, pero que en la historia precedente a este suceso se encontrarían algunas nociones centrales que integrarían lo que

²⁶ Los carteles y folletos, que fueron confeccionados durante las jornadas de protesta, incluían otras similares: “Respeten las minorías. Misiones está de pie”; “No a un estado totalitario. Basta de abusos!!”; “Respeten la Constitución”; “La Justicia renovadora es anti-democrática”.

²⁷ Diario Digital Misiones Cuatro, edición del 16/11/15.

²⁸ Dado que el edificio legislativo se encontraba a disposición de la Justicia Electoral, alojando las urnas de los comicios generales celebrados el 25 de octubre y habiéndose previsto la realización del *ballotage* para el cargo presidencial el 22 de noviembre, las instalaciones del edificio histórico de la Cámara no podían ser utilizadas para otros fines.

²⁹ Lo que sigue destacado entre comillas y en itálicas son fragmentos de la disertación presentada en la jornada, la que fue registrada en notas de campo y en archivo de audio el 17-11-2015.

el historiador denomina “nuestro ADN político”. Tres son los elementos que lo constituyen: el ideal de soberanía (“un principio que los guaraníes tuvieron desde siempre” y que se expresaba por “la presencia en el territorio”), el federalismo (un concepto que, igual que el de soberanía, ya habitaba en el imaginario guaraní “como praxis de organización cotidiana”) y la diversidad sociocultural (elemento que termina de conformar la identidad misionera). A fin de tejer otras continuidades con el pasado histórico un nuevo elemento se enfatiza en esta primera parte de la disertación, destacándose como fundamental “la voluntad popular”: que habiendo sido otrora concebida y ejercida por las asambleas guaraníes, del mismo modo pervivió hasta el actual sistema electoral. Como veremos, los principales argumentos tematizaban esta cuestión que surge como relevante en el contexto de disputas por la representación política.

Elocuente y persuasiva, la retórica construida por el historiador se orientaba a identificar lo que serían los fundamentos que definen el supuesto carácter político de los misioneros. Para establecer continuidades significativas con lo que se presenta como la experiencia política de los guaraníes, el disertante empleó el recurso del desplazamiento –que aun solapando cierto anacronismo, no resta ni verosimilitud ni coherencia al relato– mediante el cual va tejiendo las conexiones que permiten atribuir a esta población una “praxis” coincidente con los postulados de las teorías modernas de la soberanía y el federalismo. Luego, para referirse al contexto de la provincialización, el historiador valorizó positivamente la experiencia de gobierno peronista (en cuanto a la ampliación de derechos a los trabajadores, la ampliación de la participación electoral con la sanción del voto femenino y la institucionalización de nuevas provincias). Y, deteniéndose en el análisis del primer proceso convencional, enfatizó el ventajoso resultado que tuvieron las elecciones para convencionales en 1954, el que favoreció al Partido Justicialista en un 77%, mientras que la UCR obtuvo el 23% de los votos. Sin embargo, pocos meses después de la organización de los poderes públicos provinciales, con la instauración del gobierno de facto el proceso fue interrumpido, siendo los hechos centrales la derogación de la constitución y la proscripción del peronismo. Tras mencionar las fuerzas políticas que integraron la convención reunida en el año 1957, el historiador reflexionó *in extenso* sobre lo que pasó a denominar como “la trampa antidemocrática”:

Bueno, el sacrilegio político [expresión empleada por Carlos Rovira] es esta trampa antidemocrática que yo voy a tratar de explicar ahora brevemente. Se prohíbe la participación del partido mayoritario que era el partido peronista, entonces participan los otros partidos divididos, con esta dispersión que se genera. (...) los partidos minoritarios de la política misionera de entonces [Unión Radical del Pueblo, el Partido Demócrata Cristiano, el partido Socialista y el Partido Liberal] se arrogaron el derecho de derogar la Constitución (...), pero además negando la participación de la primera minoría que era la UCRI. La UCRI se retira y estos partidos conforman la asamblea y se eligen entre ellos sus autoridades y sancionan

esta nueva Constitución el 21 de abril de 1958, que tiene esta famosa trampa antidemocrática que es el famoso inciso 5° del artículo 48. Un inciso que durante años estuvo olvidado en el texto constitucional y que apareció en el 2011 cuando la Renovación se transformó en el partido capaz de expresar la voluntad de la gran mayoría de los misioneros. Hasta allí nunca nos habíamos dado cuenta que nuestra constitución tenía una trampa antidemocrática porque nunca había ocurrido en la historia de Misiones que ningún partido político, ningún frente lograra expresar tan claramente los ideales de todos los misioneros, como lo logró la Renovación en el 2011 y lo repitió en esta elección [se refiere al resultado electoral de los comicios del 2015]. Pero, además, un artículo que es violatorio de la propia Constitución: el artículo 2° de la Constitución de Misiones dice que la soberanía reside en el pueblo (...). O sea, un artículo, un inciso que fue metido por las minorías de aquel pasado en resguardo de sus propios intereses en algún futuro que no sabía cómo y cuándo podría ocurrir y que ocurrió en el 2011. Ellos, los que hoy reclaman las bancas son los mismos que hicieron esta trampa antidemocrática en la constitución.

Lo interesante en este alegato, es que la insistencia en la orquestación de una “trampa” permite atribuir una intencionalidad premeditada a las dirigencias políticas de entonces (y de ahora), en adecuar el marco normativo a intereses sectoriales o partidarios que irían en contra de un potencialmente excepcional resultado electoral, como el que en efecto obtuvo la Renovación (hecho que, dicho de paso, con escasas probabilidades alguien podría haberlo vislumbrado en el '58). No obstante esta discrepancia normativa, y la preeminencia que recientemente se le ha otorgado a las reglas del sistema electoral por sobre el texto constitucional, según Martín et al. (2019, p. 113) “la postura de más largo arraigo tiene que ver con el respeto irrestricto a lo prescripto en el artículo 48 inciso 5”, la misma rigió durante la etapa bipartidista (1983-2003) “sin ningún tipo de cuestionamientos, tanto cuando las elecciones fueron muy competitivas como en aquellas donde el partido mayoritario conseguía porcentajes por encima de la mayoría absoluta”. Al finalizar su disertación, luego de los efusivos aplausos del público, el historiador culminó su alocución expresando una “inquietud personal” frente a los funcionarios renovadores, refiriéndose a “la necesidad de pensar en una nueva constitución para la provincia de Misiones. Que nos represente a todos, que no deje a nadie afuera de la representación, ni a las mayorías ni a las minorías”.

Tal como se organizó el relato oficial, la legitimidad que se atribuye o se despoja a ambos textos constitucionales resulta de valorar las circunstancias históricas en que los mismos fueron aprobados. Desde las necesidades políticas del presente, categóricamente se deslegitima la Constitución de 1958, por contener un inciso que “asegura” la representatividad de las minorías y el cual es tachado de antidemocrático

Ebenau. De la provincialización a la Renovación: la “misioneridad” como repertorio de legitimidad política y moral.

cuando su aplicación contradice un resultado electoral excepcional (tal como el que se produjo en los años 2011 y 2015). Pero, asimismo, en el esfuerzo de interpretar las bases de la soberanía y la representación popular –de entonces y de ahora– como se evidencia en el elocuente y extenso relato aquí reproducido, la prédica misionerista aparece integrada al repertorio para desglosar el mecanismo de deslegitimación de las demandas de los partidos opositores movilizados durante el mes de noviembre de 2015.

Por otra parte, cabe ahora referir a otro aspecto que merece nuestra atención por la relevancia que tiene en el proceso de producción del reconocimiento político de quien hasta el momento ejerce el liderazgo indiscutido del FR.

Del Prócer al Conductor: la lanza de Andresito como fuente de legitimidad

Antes de concluir este trabajo, dedicaré unas líneas a la reflexión acerca de cómo es integrado Andresito al repertorio de legitimidad. Va de suyo que tal figura ocupa un lugar destacado, como un potente ícono que concentra el conjunto de atributos de aquello evocado como el “ser misionero”. Sin embargo, lo que no resulta tan evidente es que este reposicionamiento es resultado directo de un proceso de consagración que en su desarrollo delimitó un “campo de poder”, en el que una diversidad de actores políticos, académicos e instituciones de la sociedad civil han venido disputando la construcción de la figura del prócer (cf. Jaume, 2015).

Estos procesos implicaron la recuperación de su legado político (temática desarrollada en diversas actividades institucionales como disertaciones, jornadas, conferencias, además de publicaciones académicas, de divulgación y la producción de audiovisuales), su inclusión en un calendario de conmemoraciones oficiales y el desarrollo de un “culto” oficial y su monumentalización. En fin, un proceso de sistematización/ moralización del relato (Bourdieu, 2009) que se refleja incluso en la variada producción parlamentaria, mediante la que se ha venido institucionalizando la memoria del caudillo indígena. Como vemos, en torno a este complejo ceremonial el estado ha recuperado su “eficiencia memorizante” para “actualizar las condiciones de transmisión pública de los valores y de los saberes” (Rioux, 1998, p. 312), y tiene a la Legislatura Provincial como “centro ejemplar”, como centro ordenador que condensa concepciones, valores, una forma de entender el poder y respecto del cual se desarrollan los acontecimientos de mayor relevancia (Geertz, 1994)³⁰.

³⁰ A partir de esta constatación, que se sustenta en una investigación etnográfica de mayor alcance, sería necesario relativizar algunos análisis que definen la hegemonía en términos de la “supremacía del ejecutivo” como principal instancia por la que se ejerce el dominio político territorial y “el control de los espacios desde los cuales se definen disputas en torno a las reglas [del régimen político]” (cf. Abdulhadi, 2013). Así planteado, el protagonismo asignado al Poder Ejecutivo como instancia privilegiada capaz de “neutralizar” y privar a facciones opositoras el acceso a potenciales fuentes de recursos, influyendo en y determinando el funcionamiento de las demás instituciones, reduce nuestra comprensión de la cambiante dinámica del proceso hegemónico, si pretendemos abordarlo en términos de la perspectiva gramsciana. Sin restar mérito al riguroso y exhaustivo trabajo del autor mencionado, que considera particularmente el período “fundacional” del FR (caracterizado por intensas confrontaciones), la elucidación del fenómeno hegemónico por la apreciación de la “supremacía del ejecutivo” como premisa necesaria y suficiente, le

Peter Burke (2000) señala que, tanto en la memoria como en la historia, el pasado es concebido como problemático. Para dicho autor, el proceso por el cual el pasado recordado se transforma en mito implica ciertas operaciones, tales como: esquemas (esto es, la tendencia a representar un determinado hecho o persona en términos de otro), temas (secuencias de incidentes estereotipados), encuadramientos (percepción por la que se atribuye a algún individuo aspectos de un estereotipo vigente de héroe o villano, según el repertorio presente en la memoria social de una determinada cultura), cristalización, entre otras operaciones que actúan potenciando la imaginación de los diferentes relatores. Durante las indagaciones propias o en colaboración con otros colegas, observamos que algo de todas estas operaciones realizadas de manera aleatoria, secuencial o combinada se vieron implicadas en la actualización de la misioneridad. De hecho, la evocación casi obsesiva del prócer por parte del “Conductor” de la Renovación, lo ha llevado a asumirse públicamente como su heredero, cuando al cierre de la muestra “Historias de Plata” del reconocido orfebre Carlos Daniel Pallarols, éste le hizo entrega de una lanza que representaba el legado del Comandante Indígena. En dicha ocasión el Presidente de la Legislatura expresó:

“...no es una casualidad y es una causalidad que hoy este artista joven argentino haya logrado lo que ningún otro artista lo haya pensado antes... Y no es casualidad, digo, porque la carencia, la ausencia de nuestra historia oficial del capítulo de las Misiones –otrora la más importante civilización que se haya concebido en estos lugares, incluyendo toda la América Latina que hoy conocemos– haya alumbrado en el siglo XVI, fines del siglo XVI y XVII con el producto de sus manos, de su esfuerzo, pero también del intelecto. Y ese primer choque civilizatorio de los padres jesuitas (...) acompañaron al mbya guaraní a compartir en un mismo lugar, y en ese primer intercambio de culturas plasmar lo que hoy conocemos felizmente, el despojo del etnocentrismo y sí esta multiculturalidad que paso a paso se va a lograr. Y Misiones es vanguardia en eso porque convivimos pacíficamente y hemos desde nuestra civilización, hemos aprendido la lección de no imponer, de no sentirnos superior (...) por eso esto es un estímulo, yo no lo recibo como propio, creo que el mejor lugar y es así como me ha llegado ese espíritu y el bastón invisible de nuestro prócer Andresito Guacurarí, me

asigna a este hecho una centralidad que solo puede observarse en un momento inicial de un proceso de mayor alcance. Así orientado el análisis se ciñe a una explicación reduccionista, y pierde consistencia si consideramos que desde que el FR logró afianzarse como partido hegemónico, la conducción política, los procesos de producción de consensos y legitimidades, la concertación de alianzas y acuerdos interpartidarios, el control sobre los congresistas nacionales, la definición de políticas públicas, etc. son otras funciones de los más encumbrados dirigentes que posicionándose en el Poder Legislativo fueron desplegando desde aquí sus estrategias de dominio, e incluso para ejercer un control efectivo sobre las acciones del Ejecutivo.

ha guiado porque así lo han querido los hermanos mbya; me ha guiado y guía y guiará el destino de todos los gobernantes. Queda la misión institucional y qué mejor custodio que en las próximas inauguraciones de la casa de las leyes, la Cámara de Representantes, en un salón destinado a la civilización y a la democracia misionera. (...). Bueno allí, (...) va a lucir este bastón que es el símbolo logrado con maestría y siguiendo exactamente lo que es el pensamiento central de esta cultura y que es nuestra herencia, la firmeza, la determinación. Porque es un bastón lanza, un bastón que nos anima y nos educa para las luchas, luchas que en el pasado fueron sangrientas, que hoy felizmente en imperio de la libertad y las leyes se han transformado en las luchas por los ideales que perseguimos: una sociedad mejor, una sociedad más culta... (...)

En nosotros mismos está la clave de la libertad, del desarrollo, pero decía la autodeterminación está en ese mandato. Como también está en esta dualidad aparente del mando, la autoridad, pero también la determinación de ir adelante, la unión de ese material autóctono como es la madera; lo noble del metal con la madera. (...) Acepto el desafío de cuidar este símbolo y proyectarlo por el fin de los tiempos...”³¹.

Considero que el traspaso de la lanza (que simboliza el bastón de mando), puede ser interpretado como una forma de encuadramiento orientada a homologar el liderazgo del máximo dirigente y conductor de la Renovación con el de Andresito. En cuanto la potencia simbólica del caudillo, su “espíritu”, se halla materializado en la lanza. Atendiendo a los aspectos performáticos de esta escena, los mismos guardan cierta similitud con las descritas por Geertz (1994) en su texto “Centros, Reyes y Carisma”. Salvando las distancias culturales y temporo-espaciales con las monarquías tradicionales que analiza el autor, encuentro en este evento etnográfico una simbología del poder iconográfico que, reproducido desde un centro institucional irradia valores, ideales y virtudes.

Esta escena es una entre tantas otras mediaciones por las que el compromiso, públicamente asumido por el dirigente, da cuenta del vínculo moral que desde la política, los políticos y las instituciones se establece con la sociedad toda. Una vez más, observamos que este vínculo es fundado en los valores y las representaciones que se proyectan en y desde el repertorio de legitimidad. En tal sentido, es que destaco que la misioneridad se constituye en la garantía moral del proyecto renovador.

Conclusiones parciales y nuevas formulaciones

Tras analizar un conjunto de eventos etnográficos y las condiciones de su producción, intenté dilucidar de qué modo la matriz identitaria de la misioneridad

³¹ Discurso del Presidente de la HCR, 14-06-2012.

constituye el principal elemento del repertorio de legitimidad política y moral de un partido provincial, que desde su consagración como partido de gobierno ha venido desarrollando un proceso de construcción hegemónica a lo largo de casi dos décadas.

Las dos Jornadas del “Día del Provinciano” pusieron de relieve los usos pragmáticos de la misioneridad y también las formas de inscripción del relato histórico en una secuencia de eventos “fundacionales” que son recuperados desde el presente para (re)constituir compromisos políticos, bajo distintas circunstancias y mediaciones político-institucionales. Primeramente, ocupó un lugar central la reconstrucción del “sentimiento misionerista” que –ya sea entendido como una voluntad, un sentir colectivo con fuerte referencia al lugar (amor por lo propio), o una vocación de lucha y autodeterminación–, es postulado como el elemento unificador y constante de la comunidad política imaginada, desde su forma primigenia (en el período jesuítico-reduccional) hasta su actual configuración. Por ello, el sector político que lo reivindique y se auto-reconozca en él, puede pretender reclamar para sí el legado de Andresito y posicionarse como promesa de continuidad. En este esquema, el trabajo político requiere de la implementación de un proyecto pedagógico que –como se analizó– tiene en las conmemoraciones oficiales el espacio para interpelar al provinciano. La eficacia de un estado educador (en términos gramscianos) se realiza, particularmente en este caso, en la medida en que el provinciano se transforme en un sujeto activo y “soberano”, capaz de acompañar y defender al proyecto misionerista que la Renovación impulsa.

Sin embargo, como todo proceso hegemónico genera las condiciones para ser resistido, contestado, o al menos cuestionado (Williams 1990), en contextos de abierta confrontación política –como el que se configuró en el 2015–, los actores buscan, recurriendo al relato histórico y las conmemoraciones, los argumentos para dirimir las disputas por la imposición de sentidos en torno a categorías tan centrales como la de soberanía y representación; y del mismo modo deslegitimar los planteos de sus contendientes. De modo que, en este espacio de luchas particularmente institucionalizado, lo que está en juego de fondo es siempre, o principalmente, la legitimidad de las prácticas y los procesos. En tal sentido, es posible afirmar que la misioneridad puso a disposición de la dirigencia renovadora su potencia simbólica, para operar eficazmente como un repertorio de legitimidad política y moral.

En suma, con este trabajo se ofrece una interpretación situada, y siempre parcial, del proceso más general de construcción de la dominación consensual en un contexto de provincia. El análisis, a partir del registro de narrativas oficiales y prácticas institucionales, permitió iluminar el lugar central que ocupan a tales fines la actualización de categorías identitarias y la conformación de repertorios de legitimidad política y moral. En tanto se constituyen como constructos ideológicos y simbólicos que permiten afianzar proyectos políticos, las carreras públicas de quienes ejercen su liderazgo, como así contribuir a la formación de una identidad partidaria “localista” o “provincialista” que subsume tradiciones partidarias de alcance nacional.

Cabe agregar que el trabajo desarrollado no agota la complejidad, ni la profundidad, de análisis de la que es susceptible el objeto. Quedan abiertas, por

ARTÍCULOS

Ebenau. De la provincialización a la Renovación: la “misioneridad” como repertorio de legitimidad política y moral.

tanto, otras líneas de exploración que en el contexto de este artículo no han podido desarrollarse, pero que merecen ser mencionadas: por ejemplo, podemos interrogarnos acerca de la importancia y las formas específicas en que la *misioneridad* fue articulada a los repertorios de legitimidad que caracterizaron el período de alternancia de gobiernos radicales y peronistas (durante la segunda mitad del S. XX); lo que permitiría develar si es posible reconocer (dis)continuidades en relación al período más reciente de hegemonía renovadora. En principio, la no consideración de esta cuestión ha podido interpretarse como una debilidad de este artículo³², pero lo cierto es que su problematización y elucidación requiere el despliegue de una investigación histórico-antropológica de más largo alcance, que espero otros/as colegas estén en condiciones de desarrollar.

Asimismo, un aspecto que debe ser abordado con mayor atención deja planteado el interrogante acerca del grado de adhesión relativa que estas narrativas oficiales suscitan en un público masivo. En otros términos, se debería poder dar cuenta de cómo es recibido, masificado, relativizado o contestado el repertorio de legitimidad por parte de los distintos sectores de la sociedad misionera, lo que supone el desafío de construir un enfoque que permita describir la perspectiva “desde abajo”. En tal sentido, siguiendo el análisis de Semán et al. (2009), es importante dilucidar hasta qué punto estas reapropiaciones promueven una forma de reflexividad social, teniendo en cuenta que “La formación de categorías y valores políticos no se nutre solamente de la línea historiográfica dominante sino de interpelaciones simbólicas que pueden envolver esa línea historiográfica, de condensaciones de información e intensidad emocional que dialogan con los símbolos preexistentes que presiden la ‘recepción’ de las apelaciones políticas, estéticas e históricas. Se ‘piensa’ en un proceso de descentramientos y conmociones que permiten modificar posiciones, efectuar síntesis o disociaciones” (Semán et al. 2009, p. 72). Seguramente, el desarrollo de etnografías que se realicen en instituciones escolares, o sobre procesos de construcción de demandas públicas en Misiones, podría ofrecernos algunas respuestas o claves interpretativas a las cuestiones que aquí quedan apenas delineadas.

Fuentes

- Diario Digital Misiones Cuatro, edición del 16/11/15.
Diario de Sesiones, Sesión Ordinaria del 30/10/2014, p. 63-64.
Proyecto de ley, diputado Carlos Rovira, Expte. D-42700-14, pp. 1-10.
Honorable Cámara de Representantes, Misiones, Ley VI-Nº178/14.
Discurso del Presidente de la HCR, Misiones, 14-06-2012.
Registro de Audio de las Disertaciones en la 1º Jornada del Día del Provinciano, Misiones, 17-11-2014.
Registro de Audio de las Disertaciones en la 2º Jornada del Día del Provinciano, Misiones, 17-11-2015.
Revista Códigos, 2017, p. 14.

³² Agradezco a los/as evaluadores/as anónimos/as que han hecho una lectura rigurosa de este trabajo. Sus apreciaciones fueron muy valiosas para esclarecer y revisar aspectos centrales de la argumentación.

Referencias Bibliográficas

- Abdulhadi, A. (2016). “Disputas faccionales y cortes judiciales en las provincias argentinas: Misiones bajo el Frente Renovador (2003-2011)”. *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político* 10(2). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5889346>
- Abdulhadi, A. (2013) Democracia subnacional y supremacía política del ejecutivo. El surgimiento y ascenso del Frente Renovador en Misiones (2003-2011). Tesis de Maestría en Desarrollo Local. Universidad Nacional de San Martín- Universidad Autónoma de Madrid.
- Abélès, M. & Badaró, M. (2015). “Regímenes estéticos de la política”. En *Los encantos del poder. Desafíos de la antropología política*, (pp. 79- 104). Bs. As.: Siglo XXI.
- Anderson, B. (1983). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- Bourdieu, P. (2009) “Génesis y estructura del campo religioso”. En *La eficacia simbólica. Religión y política*, (pp. 43-81) Bs. As.: Biblos.
- Burke, P. (2000) “História como Memória Social”. En *Variedades de História Cultural* (pp. 69-89). Río de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Carlino, M. y Martin, M. (2019) “La dinámica electoral en la democracia misionera: el paso de las elecciones competitivas a la configuración hegemónica”. En M. E. Martin (Coord.) *La democracia (a)reglada. Misiones y las reformas electorales 1983-2017* (pp. 167- 204). Posadas: EDUNAM.
- Ebenau, L. (2020) Moral y política en la provincia de Misiones tras la crisis del sistema de partidos. Un estudio sobre la construcción de hegemonía a partir del análisis etnográfico de la ‘Gestión Legislativa Estratégica’ en la Cámara de Representantes. Tesis de Doctorado. Programa de Postgrado en Antropología Social- Universidad Nacional de Misiones.
- Ebenau, L. (2017) “Comunidad política, mecanismos normativos y concepciones en tensión. Un análisis etnográfico de las disputas locales por la ‘representación política’ en el contexto post-electoral de 2015”. En F. Jaume (Comp.) *Luchas por la hegemonía, historia y etnografía en la provincia de Misiones, Argentina* (pp. 231-254). Posadas: EDUNAM.
- Ebenau, L. y Jaume, F. (2017) “¡Estamos inmersos en una batalla cultural! Política y pasado en el presente misionero”. En F. Jaume (Comp.) *Luchas por la hegemonía, historia y etnografía en la provincia de Misiones, Argentina* (pp. 79- 105). Posadas: EDUNAM.
- Ferrari, M. (2001). “Estrategias de reclutamiento y movilización de las élites políticas cordobesas, 1912-1930” *Historia UNISINOS* 5 (4), 83-114. ISSN: 2236-1782.
- Geertz, C. (1994). “Centros, reyes y carisma: una reflexión sobre el simbolismo del poder”. En *Conocimiento local. Ensayo sobre La interpretación de las culturas*, (pp. 147-171). Bs. As.: Paidós.
- Hartwig, H. (2018). “La construcción social de un liderazgo en un partido agrario opositor”. Actas de las IX Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace, FFyL- UBA. (Tomo 5, pp. 767-778) Recuperado de: <http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/anuncio/actas-ix-jornadas-de-investigacion-C3%B3n-en-antropologia-C3%ADa-social-santiago-wallace>.

Ebenau. De la provincialización a la Renovación: la “misioneridad” como repertorio de legitimidad política y moral.

- Hobsbawm, E. y Ranger, T. (2002). *La invención de la Tradición*. Barcelona: Crítica.
- Jaquet, H. (2005). Los combates por la invención de Misiones. La participación de los historiadores en la elaboración de una identidad para la Provincia de Misiones, Argentina (1940-1950). Posadas: EDUNAM.
- Jaume, F. (2017). Luchas por la hegemonía, historia y etnografía en la provincia de Misiones, Argentina. Posadas: EDUNAM.
- Jaume, F. (2015). “La elite política misionera: comunidad, hegemonía y los usos del pasado”. En Sandra Ziegler [et.al.] 2da Reunión Internacional sobre Formación de las Elites: enfoques y avances de investigación en el estudio relacional de las desigualdades. CABA: Flacso Argentina, (pp. 83-100). Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/flacso-ar/20171108060534/pdf_445.pdf E-book, ISBN 978-950-9379-29-9.
- Martin, M. E.; Urquiza, Y. & Biazzi, R. (2019). “Acerca de la validez constitucional de los cambios de criterio del Tribunal Electoral”. En M. E. Martin (Coord.) *La democracia (a)reglada. Misiones y las reformas electorales 1983-2017*, (pp. 107-138). Posadas: EDUNAM.
- Míguez, E. (1994) “El paradigma de la historiografía económico social de la renovación de los años ‘60, visto desde los años ‘90”. En F. Devoto (Comp.) *La Historiografía argentina en el siglo XX*, (pp. 10-29). Bs. As.: Centro Editor de América Latina.
- Noel, G. (2011). “Cuestiones Disputadas. Repertorios Morales y Procesos de Delimitación de una Comunidad Imaginada en la Costa Atlántica Bonaerense”. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, Año IX, N° XI, 99-126. ISSN impreso 0327-6627.
- Noel, G. (2012). “De los códigos a los repertorios: algunos atavismos persistentes acerca de la cultura y una propuesta de reformulación”. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, (3) 2, Recuperado de: http://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/view/relmecs_v03n02a04
- Ortiz de Rozas, (2016). “La democracia argentina en clave subnacional: nuevos objetos de estudio e interpretaciones sobre el Estado, los partidos políticos y las elites políticas” En S. Mauro; V. Ortiz de Rozas; M. Paratz (Comp.) *Política Subnacional en Argentina: enfoques y problemas*, (pp. 33-54). Bs. As.: CEAP- UBA.
- Rioux, J. P. (1998). “A memória colectiva”. En J.P. Rioux, y Sirinelli, J. F. (ed.) *Para uma História Cultural*. Lisboa: Ed. Estampa.
- Semán, P., Merenson, S. y Noel, G. (2009). “Historia de masas, Política y Educación en Argentina”. *Clío & Asociados*, 13. En Memoria Académica. Recuperado de: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4626/p.r.4626.pdf
- Soprano, G. (2002). “La Galería de los Recuerdos. Consagración y desconstrucción de un liderazgo y una tradición política peronista en la provincia de Misiones”. *Etnia*, 44-45. Recuperado de: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/soprano1.pdf>
- Suárez-Cao, J.; Batlle, M. & Wills-Otero, L. (2017). “El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana”. *Colombia Internacional*, 90. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n90/0121-5612-rci-90-00015.pdf>

- Urquiza, Y. & Alvarez, N. (2010). Misiones entre la provincialización y la dictadura (1953-1976). Posadas: EDUNAM.
- Vianna, A. & Parada, M. (2002). “Infância e nação em desfile: o Desfile da Juventude e a Hora da Independência, 1936/1937”. En A. C. Souza Lima (org.) *Gestar e Gerir estudos para uma antropologia da administração pública no Brasil*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.
- Williams, R. (2000). “Hegemonía”. En *Marxismo y Literatura*, (pp. 129-136). Barcelona: Península, 2º Ed.